

Parques.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9-90

VISTA la Ley No. 2461, sobre Especies Timbradas del 18 de julio de 1950;

VISTA la Ley No.67, del 8 de noviembre de 1974;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- se autoriza la siguiente emisión de sellos especiales de Rentas Internas, "Pro- Parques", de conformidad con lo que dispone la Ley No.67 del 8 de noviembre de 1974.

5,000,000 (CINCO MILLONES) de sellos de tipo de RD\$0.25, numerados del 001 al 5000000, color verde, en papel especial engomado, con fibras de seda en azul y rojo de 50 libras.

Este sello será en forma rectangular, en tamaño de 40 milímetros de ancho por 30 milímetros de alto, con las siguientes características en su diseño: color verde con fondos alegóricos; en la parte superior tendrá la leyenda "REPUBLICA DOMINICANA"; en los ángulos superiores derecho e izquierdo el valor facial, así: 25c; inmediatamente debajo de República Dominicana y al centro DIRECCION GENERAL DE PARQUES; en el Centro el Escudo Nacional, con dos franjas a ambos lados, en las que se leerán Ley No.67 a la izquierda y la fecha de dicha Ley en números 8/11/74 a la derecha; debajo del Escudo Nacional llevará la leyenda SELLO PRO-PARQUES y debajo de ésta las palabras RENTAS INTERNAS. En los ángulos izquierdo y derecho el valor en letras, en dos renglones, así VEINTICINCO CENTAVOS.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de enero del año mil novecientos noventa; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 10-90 que concede exequátur al señor Ignacio Cox Urrejola, para ejercer las funciones de Cónsul General de Chile en Santo Domingo.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 10-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico. Se concede exequátur a favor del señor Ignacio Cox Urrejola, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul General de Chile en Santo Domingo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de enero del año mil novecientos noventa; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 11-90 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Caballero, al señor Franklyn Chan Díaz, Astronauta de la NASA.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 11-90

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Franklyn Chan Díaz; Astronauta de la Administración Nacional de Aeronáutica y Navegación Espacial (NASA), quien se ha destacado en las exploraciones científicas del Transbordador Atlantis.

VISTA la Ley No. 1352, de fecha 23 de julio de 1937: y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O: